



Resolución de Decanato **121 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado del Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, por participar de la reunión del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 101/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
20/03/2026

**VISTO**

La nota presentada por el Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 29 de julio de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta por participar de la reunión del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, integrada por los Secretarios Académicos de las distintas unidades académicas, que se lleva a cabo el día martes 30 de julio de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el T.U.P. ORTEGA presenta los pasajes correspondientes para rendición, debidamente conformados.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

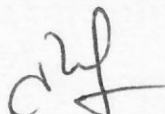
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$204.900,00), abonados al Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, DNI N° 24.518.423, en concepto de liquidación de cinco (5) bloques de viáticos, a razón de \$27.500,00 cada bloque, más la suma de \$67.400,00 correspondiente al reconocimiento de gastos de pasajes tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por participar de la reunión del Consejo Asesor de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, integrada por los Secretarios Académicos de las distintas unidades académicas, que se llevó a cabo el día martes 30 de julio de 2.024.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$67.400,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$137.500,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
E.U. Carla A. Parra  
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a



  
Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a